

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CALZACUERO C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CALZACUERO C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de octubre de 1990, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias Encargado, Dr. José Maria Borja Gallegos, mediante Resolución N° 90.1.1.1. **1651** de **Pujilí, NOV 1990** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Pujilí, NOV 1990**.
Bajo el # 2, a fojas 3 del Reg. Mercantil. Pujilí, a 09 de Noviembre 1990.

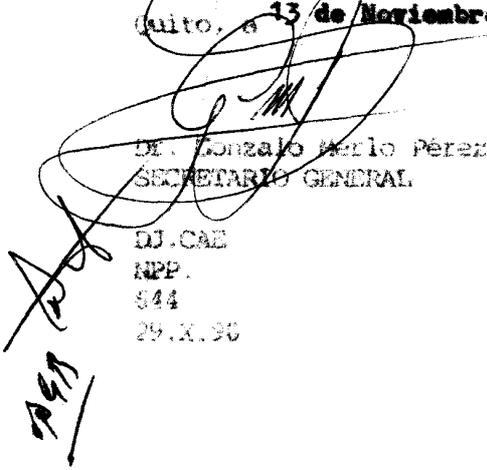
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.270'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.300'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.55'000.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; s/.10'000.000 mediante capitalización de la reserva facultativa; s/.103'996.561 mediante compensación de créditos; y, s/.101'003.439 en numerario.

4.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- La compañía "CALZACUERO C.A." tendrá la calidad de empresa mixta, en los términos de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales, el que dirá: "El capital social de la compañía es de trescientos millones de sucres que estará representado en trescientas mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una."

Quito, a 13 de Noviembre de 1990.


Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
NPP.
544
29.X.90

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Pujilí